

Concepción, 01 de julio de 2026.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO DE CONCESION DE INMUEBLE FISCAL DE USO GRATUITO CORTO PLAZO EXP. 8CTC1523

CERTIFICADO N° 9082o12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°12

Fecha: 24 de junio de 2026.

Lugar: Salón de Los Reyes, Estadio Español comuna de Chiguayante.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Patricio Kuhn A., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1375 de fecha 19/06/2026.
- Así acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO
1	8CTC1523	I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	CALLE GACITUA 7 ESQUINA ECKERS, SITIO 1	MULCHÉN	SOLICITA INMUEBLE PARA CONSTRUIR SEDE DEPORTIVA.	5 años

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 01-07-2026 16:01 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



ORDINARIO

ANT.: Ord. Bienes Nacionales SE08-1201-2026
19.05.2026.

MAT.: Solicita pronunciamiento de Concesion de Uso
Gratuito Corto Plazo Exp. 8CTC1523.

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración la siguiente solicitud de pronunciamiento para
vuestra sanción y así continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo:

	N° EXPEDIENTE	Solicitante	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	Uso	Plazo Solicitado
1	8CTC1523	I. MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	CALLE GACITUA 7 ESQUINA ECKERS, SITIO 1	MULCHÉN	SOLICITA INMUEBLE PARA CONSTRUIR SEDE DEPORTIVA.	5 AÑOS

Para mayor información, en el siguiente link está disponible el expediente remitido por parte de Secretaría
Ministerial de Bienes Nacionales: https://chilegorebiobio-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romunoz_gorebiobio_cl/IgAHRpUxklKrTogsnoorfqfAAV5FILXUFelMF74KcZrJbMU?e=Dhvdtd

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 19-06-2026 11:19 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Administrador Regional
- Unidad Jurídica Gobierno Regional
- Depto. Planificación y Gestión Territorial





ORD.: N° SE.08 – – 2026/
ANT.: 8CTC1523. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Mulchén.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1523.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1523
Solicitante:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
Inmueble	CALLE GACITUIA 7 ESQUINA ECKERS, SITIO 1
Superficie Plano: ID INMUEBLE INSCRIPCIÓN FISCAL	1.628,68 m2 08305-30201 C.U. 267549 Fojas 11vta, N° 20 1910 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén correspondiente al año 1910.
Deslindes	NORTE: JUAN ORTEGA ARRIAGADA, NELSON PALMA INOSTROZA, ALICIA VALLEJOS GARRIDO Y ARMANDO RIVAS GALLEGOS EN 44,29 METROS ESTE: LAUREANO OSES ARAYA EN 25,79 METROS Y MARIA PINO FIGUEROA EN 20,52 METROS SUR: CALLE ECKERS EN 21,41 METROS Y SITIO 2 EN LINEA QUEBRADA DE 10,84 METROS; 6,80 METROS, 1,61 METROS; 11,60 METROS; 6,86 METROS YB 11,70 METROS OESTE: CALLE GACITUA EN 20,93 METROS
Uso propuesto	Para construir sede deportiva
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Matías Andrés Ruiz Fernández
Secretario Ministerial Regional
Fecha: 19-05-2026 09:30 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

